



San Salvador, 4 de marzo, 2010

Licda. Deysi Reynosa
Gerente Administrativa Financiera
Secretaría de Cultura
Presente

Asunto: Una posible oportunidad para aumentar el Parque Arqueológico Cihuatán.

Estimada Licda. Reynosa:

Le escribo en relación al terreno donde se han realizado construcciones en el sitio arqueológico Cihuatán, en donde se han destruido varias estructuras prehispánicas.

Este terreno seguramente fue adquirido por el Gobierno antes de realizar las construcciones, sea el Gobierno Local o Nacional.

Ya que este terreno pertenece al Gobierno, esto representa la oportunidad para traspasarlo, o al menos administrarlo, como parte del Parque Arqueológico Cihuatán a fin de garantizar su protección. El terreno está ligeramente separado del área del parque, pero la separación no es impedimento de su incorporación al parque. Un ejemplo similar sería el Parque Arqueológico Copán, en donde el área del parque conocida como “Sepulturas” está separada de su parte principal.

Atentamente,

Dr. Rodrigo Brito
Presidente de FUNDAR

cc: Lic. Shione Shibata
Coordinador del Departamento de Arqueología

FUNDACIÓN NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA DE EL SALVADOR